

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**



**ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN**  
Cinemateca Universitaria "Enrique Torres"

Guatemala, octubre de 2017



Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo  
**Rector**

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas  
**Secretario General**

Dr. Axel Popol Oliva  
**Director General de Docencia**

MSc. Gerardo Leonel Arrollo Catalán  
**Director General de Investigación**

Ing. Ag. Álvaro Amílcar Folgar Portillo  
**Director General de Extensión Universitaria**

Lic. Urías Amitaí Guzmán García  
**Director General Financiero**

MSc. Diego José Montenegro López  
**Director General de Administración**

Lic. Walter David Figueroa  
**Encargado de Cinemateca**

Licda. Betzy Elena Lemus de Bojórquez  
**Jefa División de Desarrollo Organizacional**

**Elaboración**

Lic. Walter David Figueroa

**Apoyo y Asesoría**

M.A. Ana Alejandrina Marroquín de García

**Cinemateca Universitaria “Enrique Torres”**

Edificio Centro Cultural Universitario

2ª. Av. 12-40 zona1

Correo electrónico: [cuet2012@gmail.com](mailto:cuet2012@gmail.com)

## INDICE

I.	PRESENTACIÓN.....	1
II.	MARCO JURÍDICO .....	3
III.	MARCO HISTÓRICO .....	3
IV.	MARCO ORGANIZACIONAL .....	4
	1. DEFINICIÓN.....	4
	2. MISIÓN .....	4
	3. VISIÓN .....	4
	4. OBJETIVOS .....	4
	5. FUNCIONES.....	5
	5.1 FUNCIONES ADMINISTRATIVAS.....	6
	5.2 FUNCIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN .....	6
	5.3 FUNCIONES TÉCNICAS .....	7
	6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA .....	8
	7. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE PUESTOS.....	9

# AUTORIZACIÓN



Clasificación de Archivo  
A108-U05-N00001

01 de junio de 2018

Señora Jefa de la  
División de Desarrollo Organizacional  
Licda. Betzy Elena Lemus Sandoval de Bojórquez  
Ciudad Universitaria

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA  
DIVISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

RECIBIDO  
04 JUN 2018

Señora Jefa:

FIRMA  HORA: 15:10

Para su conocimiento y efectos consiguientes, le transcribo el **Acuerdo de Rectoría N° 0648-2018**, dictado el día de hoy, que copiado literalmente dice:



**"EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA,**  
**Considerando:** Que la Cinemateca es la unidad técnica que actualmente conforma el mayor archivo de la imagen en movimiento en Guatemala y Centroamérica. Recolecta, estabiliza, restaura, digitaliza, preserva y divulga el cine nacional. **Considerando:** Que los manuales de organización son herramientas que apoyan la gestión administrativa de las unidades administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo cual deben mantenerse actualizados. **Considerando:** Que es necesario brindar al personal de la Cinemateca, una herramienta administrativa que le proporcione información sobre sus funciones y ubicación dentro de la estructura organizativa y descripción técnica de puestos, así como, sobre las interrelaciones formales y responsabilidades que le corresponden. **POR TANTO:** De conformidad con las atribuciones que le confiere el inciso b. del Artículo 11 y Artículo 17 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **ACUERDA: Primero. Aprobar la Actualización del Manual de Organización la Cinemateca, del Centro Cultural Universitario, de la Dirección General de Extensión Universitaria. Segundo.** Instruir al Encargado de la Cinemateca, revisar periódicamente dicho Manual y mantenerlo actualizado, según las necesidades de la Universidad de San



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
SECRETARÍA GENERAL

Hoja No. 2  
Acuerdo No. 0648-2018  
01-06-2018

Carlos de Guatemala y los cambios del entorno organizacional. **Tercero.** La Actualización del Manual de Organización de la Cinemateca, entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación. **COMUNÍQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los un días del mes de junio de dos mil dieciocho. (ff) Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Rector; Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General."

*Me es grato suscribir deferentemente,*

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
*Dr. Carlos Enrique Camey Rodas*  
**Secretario General**



c.c. Cinemateca del Centro Cultural Universitario  
Dirección General de Extensión Universitaria  
División de Desarrollo Organizacional + Manual 17 folios

fh

## I. PRESENTACIÓN

El presente manual de organización describe el trabajo de la Cinemateca Universitaria “Enrique Torres” conteniendo las responsabilidades de cada una de las áreas que conforman esta unidad Cinematográfica, a fin de familiarizarse con su estructura orgánica facilitando y proporcionando los elementos que permitan alcanzar el desarrollo de sus funciones. A la vez se incluye la descripción de los puestos que conforman la Cinemateca. El manual contiene: Base Legal, Marco Jurídico, Marco Organizativo y Descripción Técnica de los Puestos.

Una cinemateca colecciona películas de valor permanente para su difusión en cineclubes, escuelas, universidades, museos, bibliotecas y otras entidades culturales. Su funcionamiento se basa en criterios no exclusivamente estéticos; sino también preserva para futuras generaciones material documental cuyo interés alcanza un sentido histórico y sociológico. La Cinemateca culturalmente desarrollada se desenvuelve como fototeca, biblioteca, museo y archivo histórico ya que se asemeja en estructura y actividad a esas tradicionales instituciones.

El Museo de la Cinemateca Universitaria “Enrique Torres”, dedica una área de exhibición sin ánimo de lucro abierta al público, como un espacio de participación tecnológica, científica y cultural al servicio de la sociedad y su desarrollo. En su función de recolección y preservación de elementos cinematográficos, se convierte en una ruta para dar a conocer el progreso de la transformación de la imagen en movimiento a través de la conservación, investigación, interpretación y exposición; ofreciendo experiencias significativas que promueven la reflexión, el diálogo y el deleite sobre la historia y prácticas socioculturales en nuestro país.

En el ámbito social, cabe mencionar propósitos de trascendencia como el Tiflocine o cine para ciegos, como una de las labores de proyección más importantes de la cinemateca, dada su naturaleza es la proyección de películas para personas no videntes, utilizando recursos de audio descripción de las escenas, en donde no existe dialogo en la película, ya que se efectúa con material de apoyo, como maniqués con vestuarios acordes a la película, aromas, texturas y la audio descripción todo con el fin de crear un marco referencial antes de ingresar a la sala de proyección.

INTEGRACINE, es un proyecto ambicioso que coloca a Guatemala como el primer país a nivel centroamericano en desarrollar un plan de este tipo, y el tercero en Latinoamérica; solo después de Perú y Colombia. Este proyecto pretende abarcar a una población que históricamente ha estado al margen del disfrute de las artes en general; entre ellas la proyección de materiales del séptimo arte; nos referimos a las personas no videntes y no oyentes, pues se había creído que por la deficiencia sensorial que poseen, no eran aptos para disfrutar del cine.

Por medio de técnicas como el subtítulado y la audio-descripción, una película puede llegar a ser accesible para estas personas. Lo que se busca con esta actividad es que el público no vidente pueda percibir de forma auditiva a los personajes y elementos que aparecen en la película. Así mismo, que las personas sordas puedan comprender a través de la lectura de subtítulos especialmente adaptados, las intenciones de los actores y los sonidos, ruidos o la melodía de la banda sonora.

Su labor sobre el campo de las disciplinas artísticas y de las ciencias humanas no agota repercusiones de una cinemateca, pues la constante exhibición de un cine histórico es factor decisivo en la elevación del nivel de exigencia. El cine es un medio de difusión cultural popular, si éste es convertido en un simple negocio de comercio del entretenimiento no alcanza a cumplir su objetivo orientador. Por esta razón la cinemateca, además de la función que ejerce, proyecta su influencia a más amplias zonas de la población, es decir, trasciende popularmente, con ello contribuye al surgimiento de críticos y realizadores, así nuestra Alma Mater continua en el cumplimiento de sus altos fines de extensión y miras culturales, en beneficio de Guatemala, haciendo efectivo su precepto el "ID Y ENSEÑAD A TODOS".

Fundamentada en los principios académicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, esta Unidad Cinematográfica difunde y promueve la cultura cinematográfica, protege el Patrimonio Fílmico Nacional, y es una fuente de información para investigadores, estudiantes y público en general, sobre la disciplina de las imágenes en movimiento. La Cinemateca Universitaria "Enrique Torres" se encuentra ubicada en el Edificio del Centro Cultural Universitario, 2ª. Av. 12-40 zona 1 Ciudad Capital.

## **II. MARCO JURÍDICO**

La Cinemateca Universitaria de Guatemala es fundada el 09 de marzo de 1970, mediante Acuerdo de Rectoría No. 7110, emitido por el Señor Rector Doctor Rafael Cuevas del Cid.

## **III. MARCO HISTÓRICO**

El proyecto de creación de la Unidad Cinematográfica fue presentado por José Enrique Torres Pérez, que además contó con la aprobación de las autoridades del Alma Mater, quién pasó a ser un reconocido fundador y Director de la Cinemateca, falleciendo en funciones de su cargo. La Universidad reconoce sus méritos, como uno de los pioneros de las Cinematecas de América Latina y por Acuerdo 7110 Institucional de la Universidad de San Carlos de Guatemala, desde abril de 1971, se conoce como Cinemateca Universitaria “Enrique Torres”. La Cinemateca alberga en su depósito más de 12,000 rollos de películas originales en formatos de 35, 16, 8 y Super 8 milímetros, de los cuales 1,300 son patrimonio nacional. Entre sus materiales más valiosos destaca la colección de nitratos de la Tipografía Nacional. Además se cuenta con numerosas donaciones de formatos en acetato recibidas a lo largo de su trayectoria; así como archivos en cintas magnéticas, VHS, Umatic, BETACAM y sistemas digitales DVD. Algunos de estos materiales presentan personajes y acontecimientos históricos, cuyas imágenes se encuentran prácticamente inéditas.

La Cinemateca es líder a nivel centroamericano, según el resultado del Primer Encuentro de Memoria Audiovisual de Guatemala, celebrado en el Colegio Mayor Santo Tomás de Aquino, en Antigua Guatemala los días 22 y 23 de marzo de 2017, ya que establece vínculos de trabajo mediante la creación de la Red de Archivos Audiovisuales con miras a ampliar el ámbito de acción contando con la aprobación de los países participantes de Centroamérica, conociendo de primera mano las experiencias, perspectivas y dificultades de la preservación de materiales audiovisuales; propiciando acciones interdisciplinarias para la búsqueda, recopilación, rescate y puesta en uso de documentos audiovisuales.

## **IV. MARCO ORGANIZACIONAL**

### **1. DEFINICIÓN**

Es la unidad técnica que actualmente conforma el mayor archivo de la imagen en movimiento en Guatemala y Centroamérica. Recolecta, estabiliza, restaura, digitaliza, preserva y divulga el cine nacional, así mismo actúa como museo, con el interés de adquirir, identificar, clasificar restaurar, ordenar, conservar, y poner en valor todos aquellos objetos y documentos significativos para la historia y desarrollo de la cinematografía. Su campo de acción se orienta a diversos ejes: archivo fílmico histórico, museo tecnológico, fototeca y biblioteca, a fin de promover el séptimo arte.

### **2. MISIÓN**

Somos la Cinemateca que promueve el desarrollo de la Cultura Cinematográfica en nuestro medio. Como Unidad de Cine en su género, tiene como propósito apoyar con información a profesionales del medio, nacionales y extranjeros, investigadores, estudiantes y público en general, sobre la disciplina de las imágenes en movimiento y ramas afines de acuerdo a los principios académicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

### **3. VISIÓN**

Ser la instancia que conforme el Archivo Nacional de la Imagen en Movimiento a fin de proteger el Patrimonio Fílmico Guatemalteco, salvaguardar toda clase de películas como obras históricas del Séptimo Arte, rescatar, clasificar, restaurar, y preservarlas por todos los medios y difundir sus contenidos en sesiones cinematográficas; así mismo, relacionarse con el resto de archivos cinematográficos del mundo.

### **4. OBJETIVOS**

- a. Conservar y rescatar el patrimonio cinematográfico histórico-cultural nacional. Como el legado patrimonial a la sociedad guatemalteca.

- b. Mantener el vínculo entre la población guatemalteca y la Cinemateca Universitaria “Enrique Torres” de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en sus distintos planos, archivo histórico, museo tecnológico, fototeca y biblioteca.
- c. Colaborar estratégicamente con organismos nacionales e internacionales afines, para la promoción de la cultura el arte y la tecnología cinematográfica.
- d. Facilitar a la comunidad universitaria y público en general, los beneficios de una cinemateca desarrollada que estimule a la participación del visitante.

## **5. FUNCIONES**

La Cinemateca Universitaria “Enrique Torres”, propone emprender distintos aspectos dentro de los cuales cabe destacar; que el cine constituye un vehículo de primer orden en la transmisión de ideas y sentimientos que representan valores de la cultura actual, sus bondades se cifran en la efectividad que dentro de los medios tiene la imagen visual en lo general, luego cabe destacar también la poca información sobre estas posibilidades expresivas, en cuanto a la estética o informativas que en el más amplio sentido se tiene en nuestro medio. El cine comercial muchas veces es falto de contenido; útil si para el entretenimiento se ofrece en salas dedicadas a la exhibición cinematográfica; es por ello que la Cinemateca propone esfuerzos para buscar y superar esta falta de visión

La Cinemateca realiza un proyecto de innegable trascendencia y abre las posibilidades de ofrecer al público universitario y en general a la sociedad, la recuperación del patrimonio fílmico para la conservación, difusión y exhibición, bajo un sentido crítico y una calificación adecuada. Se desarrollan acciones que promuevan la recuperación y preservación evitando su pérdida parcial o total, intercambiando procedimientos puntuales proyectándonos a los archivos nacionales y centroamericanos.

La Cinemateca subraya sus avances en el área de restauración produciendo documentales, por lo que sostiene; que reproducir la información contenida en un film sobre un nuevo soporte digital, puede constituirse en un alivio para el rápido deterioro de la cinta de cine. Pero se pretende la preservación de la obra cinematográfica, la que deberá atravesar por un meticuloso proceso de limpieza y visualización en su estado real. La experiencia ha demostrado que un material cinematográfico mal almacenado da como resultado condiciones inestables y los daños producidos hubieran sido mucho más reducidos. Para regenerar un material fílmico a un soporte electrónico, debe planificarse y desarrollarse un sumario atendiendo a los criterios selectivos del restaurador.

Según el dictamen que genere las condiciones físicas del material a trabajar, se hace absolutamente necesario desarrollar un sistema capaz de analizar sus características fotográficas y sonoras para rescatar y transferir la información de la cinta; evitando las degradaciones que pudiera contener la película; convirtiéndose así en un proceso metódico, preciso y prolongado, según las características que presente el film.

## **5.1 FUNCIONES ADMINISTRATIVAS**

- a. Coordinar el área de patrimonio histórico o archivo general de películas en preservación. Políticas y estrategias de desarrollo.
- b. Coordinar el área del Museo Tecnológico de la Cinemateca.
- c. Coordinar el área de Fototeca.
- d. Coordinar el área de Biblioteca.
- e. Diseñar y supervisar actividades de índole cultural en los departamentos internos, como el funcionamiento adecuado en sus espacios físicos.
- f. Coordinar acciones con la red de archivos centroamericanos del cual actualmente la Cinemateca preside.
- g. Sistematizar acciones en la vicepresidencia de los archivos visuales a nivel nacional.
- h. Gestionar a medios de comunicación espacios de divulgación.
- i. Administrar, dentro del marco de la ley actual proteger la propiedad intelectual, la difusión de cine a través de ciclos, exposiciones, cursos, conferencias, publicaciones, grabaciones y programas de televisión.
- j. Buscar respaldo internacional de sus finalidades mediante los acuerdos e intercambios con instituciones similares.
- k. Realizar las pesquisas para un mayor conocimiento del cine en sus aspectos sociales, históricos, políticos, estéticos y técnicos.

## **5.2 FUNCIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN**

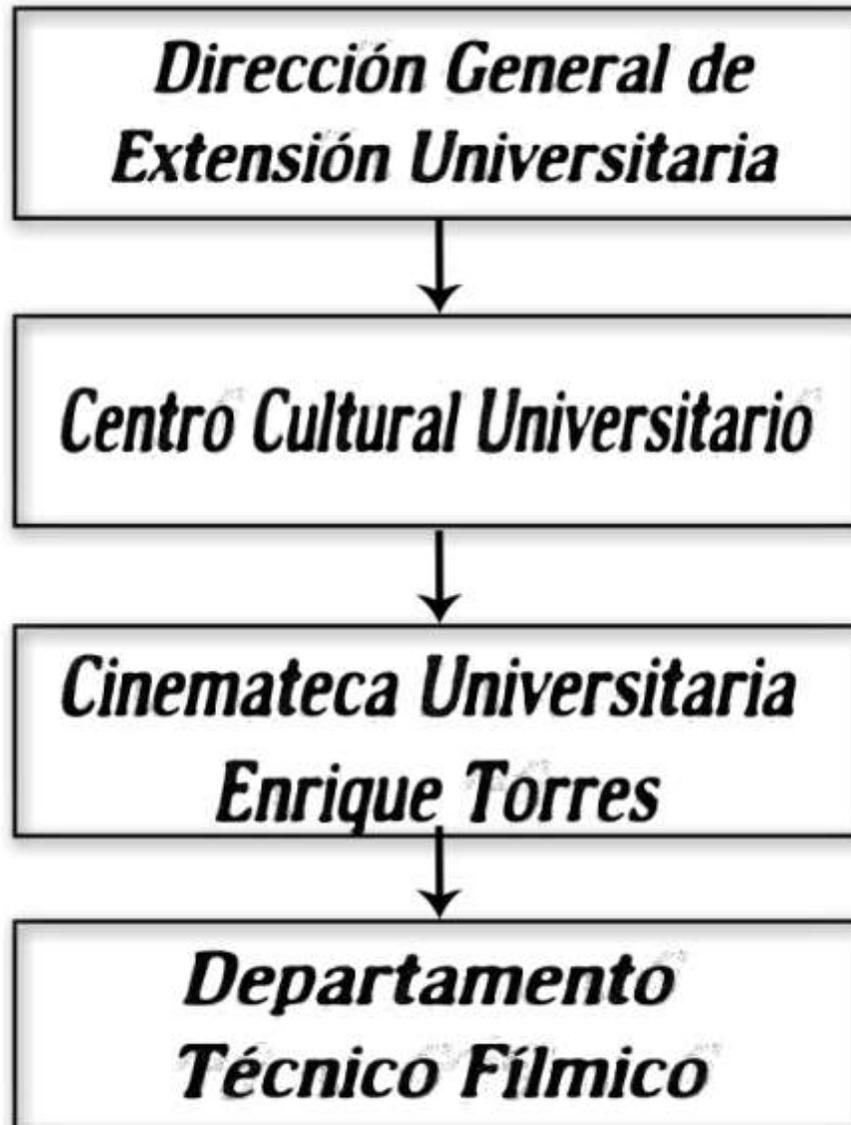
- a. Rescatar, restaurar y conservar el patrimonio fílmico guatemalteco.
- b. Coleccionar, conservar y proteger todas las películas referentes al arte cinematográfico y a su historia; reuniendo todos los documentos relativos a este arte, con fines estrictamente no comerciales; sino artísticos, historiográficos, pedagógicos, de documentación y de educación.
- c. Digitalizar los materiales cinematográficos.
- d. Adquirir, estimular, crear, proyectar y difundir cualquier documento cinematográfico referente a actividades generales de la cultura.
- e. Diseñar proyectos que trasciendan en el desarrollo cultural del país.
- f. Inspeccionar las colecciones cinematográficas que posee la unidad.
- g. Brindar asesorías a usuarios sobre el uso de equipos cinematográficos.
- h. Supervisar las colecciones fotográficas. (almacenaje, clasificación y catalogación.)
- i. Indagar e investigar nuevos archivos.

### **5.3 FUNCIONES TÉCNICAS**

- a. Manutención del museo tecnológico de la cinemateca
- b. Realizar visitas guiadas en el museo y archivo histórico.
- c. Proyectar tácticas visuales de la imagen institucional de la cinemateca
- d. Mantener las redes sociales de la cinemateca.
- e. Brindar formación académica en el campo audiovisual a estudiantes.
- f. Crear de nuevos materiales audiovisuales.
- g. Realizar restauración digital cinematográfica y fotográfica
- h. Suministrar materiales audiovisuales a medios de comunicación.

## 6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

A continuación se presenta el diseño gráfico de la Estructura Organizativa de la Cinemateca:



## 7. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE PUESTOS

A continuación se incluyen los puestos que integran la Cinemateca para el logro de sus objetivos, los cuales se detallan a continuación:

Puesto	No. Plaza	Código	No. de Pág
Encargado de Cinemateca	1	99.99.90	11
Auxiliar de Medios Audiovisuales	1	05.10.17	12
Técnico en Bibliografía y Sinopsis Fílmica	1	99.99.90	13

## I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

**UBICACIÓN ADMINISTRATIVA:** Cinemateca Universitaria "Enrique Torres"

**PUESTO NOMINAL:** Encargado de Cinemateca **CÓDIGO:** 99.99.90

**(PUESTO FUNCIONAL):** Encargado de Cinemateca.

**INMEDIATO SUPERIOR:** Jefatura Centro Cultural Universitario

**SUBALTERNOS:** Auxiliar de Medios Audiovisuales

Técnico en bibliografía y Sinopsis Fílmica

## II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

### 1. NATURALEZA

Trabajo técnico que consiste en planificar, coordinar, dirigir y ejecutar actividades sobre el control, promoción, organización y archivo cinematográfico y de utilización de equipos de proyección para exhibición de películas en la Cinemateca Universitaria.

### 2. ATRIBUCIONES

#### 2.1. ORDINARIAS

- a. Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de la cinemateca.
- b. Promover la conservación.
- c. Organizar ciclos de cine en el CCU.
- d. Planificar proyectos audiovisuales.
- e. Planificar proyectos de conservación.
- f. Otras inherentes al puesto.

#### 2.2. PERIÓDICAS

- a. Presentar proyecciones y conferencias.
- b. Difundir festivales de cine.
- c. Otras inherentes al puesto.

#### 2.3. EVENTUALES

- a. Llevar a cabo ciclos de cine nacional e internacional.
- b. Presentar foros con actores de cine guatemalteco

### 3. RELACIONES DE TRABAJO

Por la naturaleza de sus atribuciones tiene relación con Autoridades Universitarias, autoridades de instituciones gubernamentales.

### 4. RESPONSABILIDAD

La dirección de un archivo no tradicional de material cinematográfico único en Guatemala considerado patrimonio de la nación por la importancia de sus contenidos históricos y sociales.

## III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

### 1. REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

Segundo año de la carrera universitaria de Profesor de Enseñanza Media en Artes Plásticas e Historia del Arte y cinco años en la ejecución de tareas relacionadas con cinematografía, preferentemente con supervisión de recurso humano.

### 2. REQUISITOS DESEABLES

Comunicador social, amplio conocimiento en la conservación de bienes históricos, coordinación de eventos.

## I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

**UBICACIÓN ADMINISTRATIVA:** Cinemateca Universitaria "Enrique Torres"

**PUESTO NOMINAL:** Auxiliar de Medios Audiovisuales

**CÓDIGO:** 05.10.17

**(PUESTO FUNCIONAL:** Auxiliar de Medios Audiovisuales.

**INMEDIATO SUPERIOR:** Encargado de Cinemateca

**SUBALTERNOS:** Ninguno.

## II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

### 1. NATURALEZA

Trabajo técnico que consiste en preparar material audiovisual, velando por el buen uso y mantenimiento de éste y del equipo en un centro de ayudas audiovisuales, así como asistir en el manejo de equipo para labores docentes y/o investigación, según los fines y naturaleza de la dependencia.

### 2. ATRIBUCIONES

#### 2.1. ORDINARIAS

- a. Limpiar, mantener y reparar el material fílmico,
- b. Catalogar archivos retrospectivos,
- c. Controlar las colecciones atención al público,
- d. Llevar el control de la videoteca,
- e. Realizar bases de datos,
- f. Otras inherentes al puesto, que le asigne el Jefe Inmediato Superior.

#### 2.2. PERIÓDICAS

- a. Realizar proyecciones cinematográficas.
- b. Otras inherentes al puesto, que le asigne el Jefe Inmediato Superior.

#### 2.3. EVENTUALES

- a. Gestionar donaciones de archivos cinematográficos
- b. Las que asigne el jefe inmediato superior inherentes a la naturaleza del puesto.

### 3. RELACIONES DE TRABAJO

Por la naturaleza de sus atribuciones tiene relación con Encargado de Cinemateca, Autoridades universitarias y personal de entidades.

### 4. RESPONSABILIDAD

Restauración de copias únicas de material cinematográfico nacional.

## III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

### 1. REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

Título de nivel medio y dos años en la ejecución de actividades relacionadas con procesos audiovisuales.

### 2. REQUISITOS DESEABLES

Conocimiento y experiencia en restauración de materiales fílmicos así como uso de equipo afín.

## I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

**UBICACIÓN ADMINISTRATIVA:** Cinemateca Universitaria “Enrique Torres”

**PUESTO NOMINAL:** Técnico en Bibliografía y Sinópsis Fílmica

**CÓDIGO:** 99.99.90

**PUESTO FUNCIONAL:** Técnico en Bibliografía y Sinópsis Fílmica

**INMEDIATO SUPERIOR:** Encargado de Cinemateca.

**SUBALTERNOS:** Ninguno.

## II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

### 1. NATURALEZA

Editar y corregir digitalmente materiales cinematográficos, como el manejo de redes sociales de la unidad.

### 2. ATRIBUCIONES

#### 2.1. ORDINARIAS

- a. Corrección digital de material fílmico y manejo de imagen institucional.
- b. Crear y actualizar portadas fílmicas.
- c. Clasificar, seleccionar y editar material fílmico.
- d. Otras inherentes al puesto, que le asigne el Jefe Inmediato Superior.

#### 2.2. PERIÓDICAS

- a. Elaborar material institucional
- b. Otras inherentes al puesto, que le asigne el Jefe Inmediato Superior.

#### 2.3. EVENTUALES

- a. Realizar conferencias talleres relacionados con edición digital.
- b. Elaborar afiches y material institucional.
- b. Las que asigne el jefe inmediato superior inherentes a la naturaleza del puesto.

### 3. RELACIONES DE TRABAJO

Por la naturaleza de sus atribuciones tiene relación con autoridades universitarias y autoridades de entidades afines.

### 4. RESPONSABILIDAD

Por la naturaleza del puesto tiene las responsabilidades siguientes: ...  
Manejo de copias únicas de carácter cinematográfico.

## III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

### 1. REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

Conocimiento en manejo de programas de edición, como uso de equipo cinematográfico.

### 2. REQUISITOS DESEABLES

Amplio conocimiento en restauración digital.